

Municipalidad Distrital de Progreso

Apurímac - Grau



COMPROBIMOS DE AJUSTE FISCAL

2023 - 2026

25 de julio de 2023

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2022.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2022.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2022.

ALCALDE

MOREANO ANDRADA, WALTER

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente : ALZAMORA CUSI, JAIME
GERENTE MUNICIPAL

Responsable Técnico : HUAYHUA JIBAJA, DONALD RUDY
PRIMER MIENBRO

Miembro 1 : SINCE VILLEGAS, SOLEDAD
SEGUNDO MIENBRO

Miembro 2 : CONDORI GUERRA, ANDERSON
TERCER MIENBRO

Miembro 3 : ALZAMORA CUSI, JAIME
MIENBRO

Miembro 4 : ALZAMORA CUSI, JAIME
MIENBRO

Miembro 5 : ALZAMORA CUSI, JAIME
MIENBRO

Miembro 6 : ALZAMORA CUSI, JAIME
MIENBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2022, la Municipalidad Distrital de Progreso alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 622,7%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 4 187 miles (ingresos corrientes totales por S/ 5 913 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 1 726 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Progreso Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Progreso se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 168-2023-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2023. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2023-2026.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Progreso, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales y plan de trabajo.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)** y **Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)**.

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 32 436 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 4 792 miles) fue de 622,7% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Progreso	2019	2020	2021	2022
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	32 377	32 848	32 816	32 436
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	2 595	3 208	4 005	4 792
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	2 504	3 793	3 605	5 209
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	1 247,6	866,0	819,5	622,7
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 4 187 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 5 913 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 1 726 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Progreso	2019	2020	2021	2022
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	2 986	4 559	5 710	5 913
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	1 066	1 597	1 584	1 726
IC - GCNF (Miles de soles)	1 921	2 962	4 126	4 187
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2022, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 13 835 miles, registrando un aumento de S/5 285 miles (61,8%) con respecto al año 2021.

Para el año 2022 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 404 miles, monto superior en 1 400,4% respecto al año 2021.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2022 sumaron S/ 5 509 miles, monto inferior en 3,1% en relación al año 2021, que fue de S/ 5 683 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2022, el gasto no financiero total alcanzó S/ 7 504 miles, lo que representa un aumento de S/ 515 miles con respecto al año 2021.

Para el 2022, el gasto de personal aumentó en 20,0% respecto al año 2021, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (37,4%) y de personal nombrado(19,9%). El gasto en servicios por terceros aumenta en 16,4 % mientras que en pensiones registra 0,0 %, respecto al 2021.

En el año 2022 las inversiones de la entidad sumaron S/ 5 777 miles, monto superior al registrado en el 2021 que ascendió a S/ 5 404 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2022 registró un superavit fiscal de S/ 6 331 miles, similar al superavit fiscal del año 2021 que fue de S/ 1 561 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2019	2020	2021	2022		
A. Ingresos	2 986	9 094	8 550	13 835	5 285	61,8
A1. Ingresos de Recaudación Propia	54	14	27	404	377	1 400,4
A1.1. Impuesto Predial	0	0	0	0	0	0,0
A1.2. Tasas	0	0	0	0	0	0,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	0	0	0	0	0	0,0
A1.4. Otros ingresos propios	54	14	27	404	377	1 400,4
A2. Transferencias Corrientes	2 932	4 544	5 683	5 509	-174	-3,1
A2.1. FONCOMUN	969	824	1 199	1 276	77	6,5
A2.2. Canon 1/	1 046	1 437	2 367	3 520	1 152	48,7
A2.3. Recursos Ordinarios	47	450	53	56	3	5,3
A2.4. Otras transferencias corrientes	869	1 833	2 064	657	-1 407	-68,2
A3. Transferencias de Capital	0	4 536	2 840	7 921	5 082	179,0
A3.1. Recursos Ordinarios	0	4 526	0	0	0	0,0
A3.2. Otros	0	10	2 840	7 921	5 082	179,0
B. Gastos No Financieros	2 502	9 223	6 988	7 504	515	7,4
B1. Gasto en personal	746	1 015	958	1 149	191	20,0
B1.1. Personal Nombrado	39	74	79	95	16	19,9
B1.2. CAS	124	225	151	207	56	37,4
B1.3. Servicios por Terceros 2/	583	716	728	847	119	16,4
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	319	582	626	577	-49	-7,8
B2.1. Mantenimiento	18	14	62	218	155	248,6
B2.2. Cargas Sociales	3	5	6	6	0	2,4
B2.3. Otros	297	563	558	354	-204	-36,6
B3. Gasto en Capital	1 437	7 626	5 404	5 777	373	6,9
B3.1. Inversión	1 437	7 626	5 404	5 777	373	6,9
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	484	-129	1 561	6 331	4 770	305,5
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	484	-129	1 561	6 331	4 770	305,5

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2022, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 32 436 miles, lo que representa una reducción de 1,2 % con respecto al 2021. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 1,2% respecto al 2021, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 1,2%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 7,5% y la Deuda Real aumentó en 12,1% respecto al 2021.

El Saldo de Pasivos representó el 99,3% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,5% y la Deuda Real 0,1%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2019	2020	2021	2022			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	32 190	32 625	32 613	32 216	-397	-1,2	99,3
A. Pasivo Corriente	32 190	32 625	32 613	32 216	-397	-1,2	99,3
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	29 040	29 040	29 040	29 040	0	0,0	89,5
Otras Cuentas del Pasivo	44	47	44	44	0	-0,2	0,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	3 106	3 526	3 512	3 124	-388	-11,0	9,6
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	1	12	17	8	-9	-51,9	0,0
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	8	9	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. SS.JJ/Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	154	187	164	176	12	7,5	0,5
ESSALUD	4	27	0	3	3	0,0	0,0
ONP	17	20	15	16	2	11,3	0,1
SUNAT	3	3	5	6	1	15,6	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	130	137	144	150	6	4,4	0,5
III. Deuda Real	33	36	39	43	5	12,1	0,1
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	3	3	4	5	1	35,2	0,0
AFP PROFUTURO	11	12	13	14	1	6,7	0,0
AFP PRIMA	15	16	17	19	2	9,1	0,1
AFP HABITAT	4	4	5	6	1	20,9	0,0
Saldo de Deuda Total	32 377	32 848	32 816	32 436	-380	-1,2	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. Nº 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceralimiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO-AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, disminuyendo su deuda exigible de S/ 250 miles en el año 2016 a S/ 176 miles en el 2022.

A fines del 2022, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses , el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

No se cuenta con una unidad dedicada específicamente a la recaudación por lo tanto la población se encuentra informada de los servicios

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

casi todo el personal se encuentra en la modalidad de locación de servicios

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

la entidad no tiene las cuentas del pasivo sincréticas

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Progreso tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Progreso en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestión de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2023
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	30/12/2023

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	1 247,6	866,0	819,5	622,7	99,0	95,0	93,0	90,0

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	1 920,8	2 961,5	4 126,3	4 187,0	1 000,0	1 200,0	1 500,0	1 800,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Progreso ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2023-2026. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2023
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	30/12/2023
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	Solicitud mediante oficio a la DGTP para la reprogramación de la deuda	contabilidad	oficio a la DGTP	15/09/2023

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Progreso, la entidad obtuvo una evaluación **Favorable** de sus CAF 2022, al lograr el 100% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2022

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2022	Valor Alcanzado 2022	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-	-	No aplica
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	-	-	No aplica
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	-	-	No aplica
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-	-	No aplica
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	-	-	No aplica
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	-	-	No aplica
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	814.5	622.68	cumple
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	0.00	4 186 986.99	cumple

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

